

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS



**INFORME PLAN DE MEJORAS CAF
PERIODO ENERO - JUNIO 2022.**

Santo Domingo, República Dominicana.
Julio 2022.

Introducción

Partiendo de la situación actual en la que el INDRHI se encontraba, el Comité de Calidad de la Institución trabajó el Auto diagnóstico CAF en el año 2021, donde se evidenciaron a través de los criterios establecidos en cada una de las matrices cuáles eran nuestros puntos fuertes y áreas de mejoras.

Para la elaboración del Plan de Mejora Institucional se tomaron en consideración los puntos débiles que fueron arrojados por el Auto Diagnóstico CAF donde se plasmaron todas las áreas de mejoras y sus respectivas fechas de cumplimiento.

A continuación desarrollamos los resultados de la implementación de las medidas de mejora que estamos ejecutando.

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS
(INDRHI)



Departamento de Calidad en la Gestión
Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023

Plan de mejora INDRHI 2022

Plan de Mejora: Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI):2022

N o.	Criterios No.	Subcriterio No.	Área de Mejora	Acción de Mejora	Objetivo	Tareas	Tiempo		Recursos necesarios	Indicador	Responsable de seguimiento	Comentarios	acción de mejora
							Inicio	Fin					
1	Criterio No. 1: Liderazgo.	SUBCRITERIO No.1.2.: Gestionar la organización, su rendimiento y su Mejora Continua.	No contamos con Sistema SASP (Sistema de Administración de Servidores Públicos).	Implementación de Sistema SASP en la institución.	Gestionar control interno del personal de la institución.	1. Dar seguimiento a través de comunicación remitida al MAP. 2. Implementación SASP.	ene-22	dic-22	Por determinar.	Implementación SASP (impacto).	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones / Dirección de Recursos Humanos.	Esta acción fue incorporada nuevamente en el Plan de Mejora actual y se han realizado algunos pasos para ponerlo en marcha.	Criterio No. 1: Liderazgo.

**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS
(INDRHI)**



**Departamento de Calidad en la Gestión
Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023**

2	Criterio No. 1: Liderazgo.	SUBCRITERIO No.1.2.: Gestionar la organización, su rendimiento y su Mejora Continua.	No todo el personal cuenta con uniformes .	Suministro de uniformes a los colaboradores de la Institución de areas relevantes.	Suplir de uniforme a los colaboradores de la Institución.	1. Solicitar la autorización de la MAE. 2. Realizar los procesos pertinentes relacionados a compra. 3. Comprar uniforme. 4. Entregar uniforme.	ene-22	dic-22	Por determinar.	Número de empleados con uniformes entregados .	Dirección de Recursos Humanos / Dirección Administrativa y Financiera .	Esta acción fue incorporada nuevamente en el Plan de Mejora actual.	Criterio No. 1: Liderazgo.
----------	-----------------------------------	---	--	--	---	---	--------	--------	-----------------	--	---	--	-----------------------------------

**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS
(INDRHI)**



**Departamento de Calidad en la Gestión
Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023**

3	Criterio No. 1: Liderazgo.	SUBCRITERIO 1.2.7 Gestionar la organización, su rendimiento y su mejora continua	No contamos con la conformación del Comité Técnico.	Realizar seguimiento constante de los POAs asegurándose que los procesos se realizan bajo condiciones adecuadas para lograr los objetivos.	Evidenciar los procedimientos para el seguimiento trimestral / semestral del POA y PEI.	1- Identificar un indicador que mida la eficacia del POA y PEI. 2- Documentar el indicador 3 Socializar el comité con todo el personal de la institución.	ene-22	dic-22	Por determinar.	Conformación del comité.	Dirección de Planificación y Desarrollo Hídrico	Criterio No. 1: Liderazgo.
----------	-----------------------------------	---	---	--	---	---	--------	--------	-----------------	--------------------------	---	-----------------------------------

**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS
(INDRHI)**



**Departamento de Calidad en la Gestión
Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023**

4	CRITERIO 3: PERSONAS	SUBCRITERIO 3.2.10 Identificar, desarrollar y aprovechar las capacidades de las personas en consonancia con los objetivos tanto individuales como de la organización.	No contamos con políticas de necesidad de promoción de carreras para las mujeres. No contamos con Unidad de Equidad de Género.	Revisar la necesidad de promover carreras para las mujeres y desarrollar planes acordes. Visibilizar en el organigrama la equidad de género.	Fortalecer la gestión mediante la equidad de género.	1 Identificar necesidad 2 Diseñar metodología 3 Evaluar impacto 4 Solicitar al MAP la incorporación al organigrama del área de género.	ene-22	dic-22	Por determinar.	Política de equidad de género. Organigrama aprobado con la unidad de género incorporada.	Equidad de Género / Dirección de Planificación para el Desarrollo Institucional	CRITERIO 3: PERSONAS
----------	-------------------------------------	--	--	--	--	---	--------	--------	-----------------	--	---	---------------------------------

**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS
(INDRHI)**



**Departamento de Calidad en la Gestión
Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023**

5	<u>CRITERIO 4: ALIANZAS Y RECURSOS</u>	SUBCRITERIO 4.4.7 Gestionar la información y el conocimiento.	No contamos con políticas, donde garantice mos información de nuestros empleados cuando sea requerida por una organización para fines de referencia y conocimiento.	Garantizar, en la medida de lo posible, la retención y almacenamiento dentro de la organización de la información de los todos empleados.	Garantizar la integridad y la documentación del colaborador.	1 Identificar necesidad 2 Diseñar metodología 3 Evaluar impacto 4 Instalar equipos, software y herramientas tecnológicas.	ene-22	dic-22	Por determinar.	Política de integridad	Dirección de Recursos Humanos / Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	<u>CRITERIO 4: ALIANZAS Y RECURSOS</u>
----------	---	--	---	---	--	--	--------	--------	-----------------	------------------------	---	---

**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS
(INDRHI)**



**Departamento de Calidad en la Gestión
Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023**

6	<u>CRITERIO</u> 6: <u>RESULTADOS</u> <u>ORIENTADOS A LOS</u> <u>CIUDADANOS/</u> <u>CLIENTES</u>	SUBCRITERIO 6.1.8 Mediciones de la percepción Resultados de mediciones de percepción en cuanto a:	No contamos con mecanismos de correcta recepción de la información por los clientes/ciudadanos.	La correcta recepción de la información por los clientes / ciudadanos .	Garantizar la integridad y la documentación recibida por los ciudadanos o clientes.	1 Identificar necesidad 2 Diseñar metodología 3 Evaluar impacto	ene-22	dic-22	Por determinar.		Dirección de Planificación para el Desarrollo Institucional	<u>CRITERIO</u> <u>6:</u> <u>RESULTADOS</u> <u>ORIENTADOS A</u> <u>LOS</u> <u>CIUDADANOS/</u> <u>CLIENTES</u>
----------	--	--	---	---	---	---	--------	--------	-----------------	--	---	--

**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS
(INDRHI)**



**Departamento de Calidad en la Gestión
Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023**

7	CRITERIO 7: RESULTADOS EN LAS PERSONAS	SUBCRITERIO 7.1.5 Mediciones de la percepción. Resultados en relación con la percepción global de las personas acerca de: Minutas de reuniones	No contamos con minutas estandarizadas ni registros de evidencia de los convocados	Convocar a reuniones formales al personal dependiendo el tema de interés.	Mecanismos de consulta y dialogo.	1 Identificar necesidad 2 Diseñar metodología 3 Evaluar impacto	ene-22	dic-22	Por determinar.	Minuta establecida	Dirección de Planificación para el Desarrollo Institucional	CRITERIO 7: RESULTADOS EN LAS PERSONAS
8	CRITERIO 7: RESULTADOS EN LAS PERSONAS	SUBCRITERIO 7.1.3 Mediciones de la percepción. Resultados en relación con la percepción global de las personas acerca de: Unidad de equidad genero	No contamos con la Unidad de Equidad de Género.	Ofrecer oportunidades tomando en consideración la igualdad de oportunidades para todos y todas.	La toma en consideración de la igualdad de oportunidades y del trato y comportamientos justos en la organización.	1 Identificar necesidad 2 Diseñar metodología 3 Evaluar impacto	ene-22	dic-22	Por determinar.	Conformación de equidad de genero	Equidad de Género / Dirección de Planificación para el Desarrollo Institucional / Dirección de Recursos Humanos	CRITERIO 7: RESULTADOS EN LAS PERSONAS

**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS
(INDRHI)**



**Departamento de Calidad en la Gestión
Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023**

9	CRITERIO 4: ALIANZAS Y RECURSOS	SUBCRITERIO 4.1. Desarrollar y gestionar alianzas con organizaciones relevantes	No contamos con políticas institucionales orientadas a fomentar colaboraciones con otras entidades.	Fomentar y organizar las colaboraciones especializadas y desarrollar e implementar proyectos en conjunto con otras organizaciones del sector público.	Firmar convenios de colaboración con entidades del sector o con aliados estratégicos que impulsen el logro de los objetivos institucionales	1 Identificar necesidad 2 Diseñar metodología 3 Evaluar impacto	ene-22	dic-22	Por determinar.	Colaboraciones con otras entidades	Dirección de Planificación para el Desarrollo Institucional / Dirección Jurídica		CRITERIO 4: ALIANZAS Y RECURSOS
10	CRITERIO No VIII:	Subcriterio No.8.2.3. Grado	No se evidencia	Monitorización de las	Medir la cobertura	1. Activar la función de alerta	ene-22	dic-22	Por determi	Cantidad	Comité de calidad /	Esta acción fue incorporada	CRITERIO No

**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS
(INDRHI)**



**Departamento de Calidad en la Gestión
Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023**

RESULTADOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	e importancia de la cobertura positiva y negativa recibida por los medios de comunicación (número de artículos, contenidos, etc.).	la medición del grado de importancia de la cobertura positiva y negativa por los medios de comunicación.	publicaciones que se realicen en redes sociales y canales de noticias digitales.	en los diferentes medios de comunicación, de artículos, noticias o publicaciones de temas de interés de la institución.	google para palabras claves identificadas. 2. Completar una plantilla de control de publicaciones negativas o positivas. 3. Realizar informe mensual de la recopilación de los datos.			nar.	de publicaciones monitorizadas / total de publicaciones realizadas	Dirección de Comunicación / Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	nuevamente en el Plan de Mejora actual.	VIII: RESULTADOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
---	---	--	--	---	---	--	--	------	--	---	--	---

**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS
(INDRHI)**



**Departamento de Calidad en la Gestión
Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023**

II	<p>CRITERIO 1: LIDERAZGO Considerar qué están haciendo los líderes de la organización para:</p>	<p>SUBCRITERIO 1.3.9. Motivar y apoyar a las personas de la organización y actuar como modelo de referencia.</p>	<p>No contamos con la logística para reconocer y premiar los esfuerzos, tanto individual como de los equipos de trabajos</p>	<p>Desarrollar indicadores de medición de resultados que muestre el esfuerzo de los colaboradores y de los equipos de trabajo</p>	<p>Reconocer y premiar los esfuerzos tanto individual como de equipos de trabajo.</p>	<p>1 Identificar necesidad 2 Diseñar metodología 3 Evaluar impacto</p>	<p>ene-22</p>	<p>dic-22</p>	<p>Por determinar.</p>	<p>Cantidad de reconocimientos o premiaciones otorgadas.</p>	<p>Dirección de Recursos Humanos</p>	<p>CRITERIO 1: LIDERAZGO Considerar qué están haciendo los líderes de la organización para:</p>
-----------	---	--	--	---	---	--	---------------	---------------	------------------------	--	--------------------------------------	---

**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS
(INDRHI)**



**Departamento de Calidad en la Gestión
Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023**

II	Criterio No. I: Liderazgo.	SUBCRITERIO No.1.2.: Gestionar la organización, su rendimiento y su Mejora Continua.	No todo el personal cuenta con uniformes .	Suministro de uniformes a los colaboradores de la Institución de areas relevantes.	Suplir de uniforme a los colaboradores de la Institución.	1. Solicitar la autorización de la MAE. 2. Realizar los procesos pertinentes relacionados a compra. 3. Comprar uniforme. 4. Entregar uniforme.	ene-22	dic-22	Por determinar.	Número de empleados con uniformes entre gados .	Dirección de Recursos Humanos / Dirección Administrativa y Financiera .	Esta acción fue incorporada nuevamente en el Plan de Mejora actual.	Criterio No. I: Liderazgo.
-----------	-----------------------------------	---	--	--	---	---	--------	--------	-----------------	---	---	--	-----------------------------------

Tabla- Plan de Mejora INDRHI 2022.

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS
(INDRHI)



Departamento de Calidad en la Gestión
Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023

ACCIONES REALIZADAS

Acorde a lo planificado en este plan, detallamos a continuación el avance logrado en cada acción priorizada que fueron mejoradas.

- **ACCIÓN I: implementación de sistema SASP en la institución.**

Se ha logrado un **50%** de su ejecución. Se iniciaron las acciones para poner en marcha el sistema actualmente están un proceso de validación del personal de la institución en las nóminas por el personal técnico del Ministerio de Administración Pública (MAP).

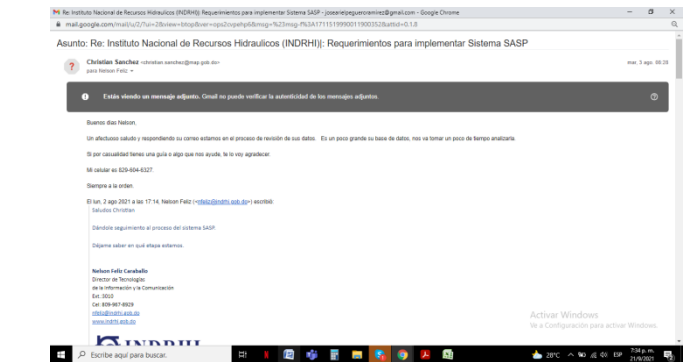
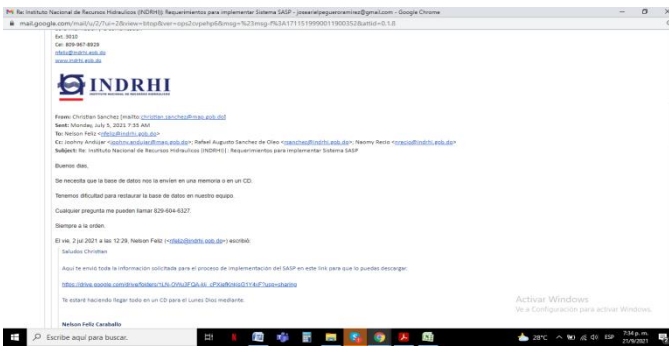
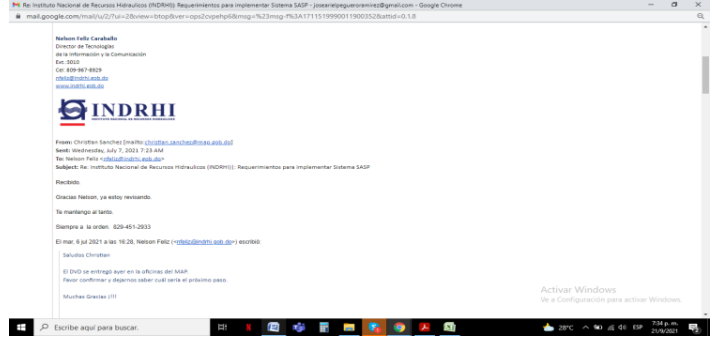
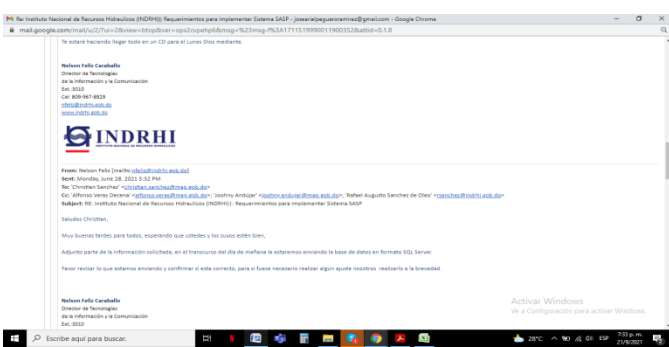
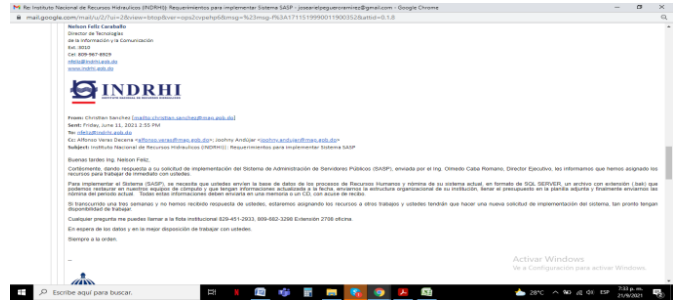
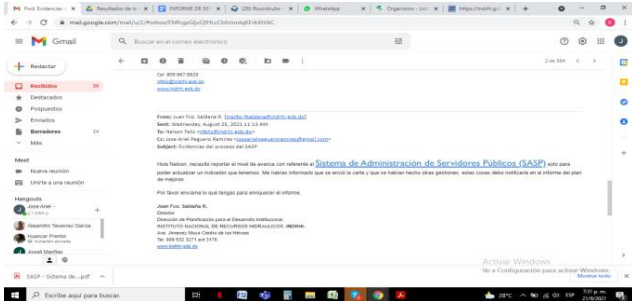
Evidencias: captura correo electrónico.



INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)



Departamento de Calidad en la Gestión Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023



**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS
(INDRHI)**



**Departamento de Calidad en la Gestión
Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023**

- **ACCIÓN II: suministrar uniforme a los empleados de la institución.**

Se ha logrado un **75%** de su ejecución. Se iniciaron las acciones para suplir de uniformes a los empleados de la Institución. A la fecha fue suministrado al equipo limpieza de la institución.

Evidencias: cotización.

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS
(INDRHI)



Departamento de Calidad en la Gestión
Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023

Página 2 de 3

REPUBLICA DOMINICANA | Dirección General de Compras Públicas

HACIENDA

Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Presu. Líquido UTMIS	Presu. Mensura UTMIS	% Descuento	ITISS Fianza Oligo	Otros requisitos Mensura Oligo	Sub Total Mensura Oligo
1	421181	1 MANO DE OBRAS EN MANOS AZUL	10.00	LD	830.00	11,300.00	0.00	0.00	0.00	12,130.00
2	421182	MANO DE OBRAS EN MANOS AZUL	10.00	LD	830.00	11,300.00	0.00	0.00	0.00	12,130.00
3	421183	MANO DE OBRAS EN MANOS AZUL	10.00	LD	830.00	11,300.00	0.00	0.00	0.00	12,130.00
4	421184	MANO DE OBRAS EN MANOS AZUL	10.00	LD	830.00	11,300.00	0.00	0.00	0.00	12,130.00
5	421185	MANO DE OBRAS EN MANOS AZUL	10.00	LD	830.00	11,300.00	0.00	0.00	0.00	12,130.00
6	421186	MANO DE OBRAS EN MANOS AZUL	10.00	LD	830.00	11,300.00	0.00	0.00	0.00	12,130.00
7	421187	MANO DE OBRAS EN MANOS AZUL	10.00	LD	830.00	11,300.00	0.00	0.00	0.00	12,130.00
8	421188	MANO DE OBRAS EN MANOS AZUL	10.00	LD	830.00	11,300.00	0.00	0.00	0.00	12,130.00
9	421189	MANO DE OBRAS EN MANOS AZUL	10.00	LD	830.00	11,300.00	0.00	0.00	0.00	12,130.00
10	421190	MANO DE OBRAS EN MANOS AZUL	10.00	LD	830.00	11,300.00	0.00	0.00	0.00	12,130.00
11	421191	MANO DE OBRAS EN MANOS AZUL	10.00	LD	830.00	11,300.00	0.00	0.00	0.00	12,130.00
12	421192	MANO DE OBRAS EN MANOS AZUL	10.00	LD	830.00	11,300.00	0.00	0.00	0.00	12,130.00
13	421193	MANO DE OBRAS EN MANOS AZUL	10.00	LD	830.00	11,300.00	0.00	0.00	0.00	12,130.00
14	421194	MANO DE OBRAS EN MANOS AZUL	10.00	LD	830.00	11,300.00	0.00	0.00	0.00	12,130.00
15	421195	MANO DE OBRAS EN MANOS AZUL	10.00	LD	830.00	11,300.00	0.00	0.00	0.00	12,130.00
16	421196	MANO DE OBRAS EN MANOS AZUL	10.00	LD	830.00	11,300.00	0.00	0.00	0.00	12,130.00
17	421197	MANO DE OBRAS EN MANOS AZUL	10.00	LD	830.00	11,300.00	0.00	0.00	0.00	12,130.00
18	421198	MANO DE OBRAS EN MANOS AZUL	10.00	LD	830.00	11,300.00	0.00	0.00	0.00	12,130.00
19	421199	MANO DE OBRAS EN MANOS AZUL	10.00	LD	830.00	11,300.00	0.00	0.00	0.00	12,130.00
20	421200	MANO DE OBRAS EN MANOS AZUL	10.00	LD	830.00	11,300.00	0.00	0.00	0.00	12,130.00
REVISADO										
Subtotal RDS										
Total Descuentos RDS										
Total ITISS RDS										
Total Otros Impuestos RDS										
Total RDS										

INDRHI
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS

División de Servicios Generales

#	Nombre y Apellido	Cedula	Recibido
1	Angela Maria Solano Feliz	223-0013260-7	
2	Alba Martines Lorenzo Eugenia	011-00127230-1	
3	Claudia Perez	001-1560202-1	
4	Felipa Margarita Santana Isabel	002-0048458-2	
5	Ivelisse Maria Perez	001-0729443-2	
6	Maria Felix T Leonidas Fural Suero	225-0005498-8	
7	Maites Altagracia Valdez	001-1871262-9	
8	Miosolis Ramirez Marcelo	001-1944184-1	
9	Rosa Encarnacion	001-0547840-8	
10	Ramona Almarante	056-0076895-5	
11	Rosa Peguero Saliche	001-0423434-9	
12	Sandra Suero Belen	049-0053410-8	
13	Simona Almaraz	001-0789304-5	
14	Tempora de la Rosa Franco	001-0864598-4	
15	Teodora Santo Alvarez	001-0403272-7	
16	Zumilda Brito Torres	001-0818978-8	
17	Unileyla Rivas / Juana de Leon	010-0073585-2	
18	Mercedes Leonor Peña	012-0014184-1	
19	Basilia Herrera Hierro	223-0032386-2	
Mantenimiento			
1	Tomas de Jesus	001-0869779-8	
2	Geipsa Bienvenido Montero de los S.	001-1637813-8	
3	Newton Garcia	001-0205555-5	
4	Ramon Gros nufiez	001-0327630-9	
5	Hansel Garcia	001-1155298-3	
6	Francisco Alberto Perez Matos	013-0023948-2	
7	Alejandro Lizardo / Orestis Antonio M	110-0004134-0	
8	Ilean Vargas	001-1358366-2	
Supervisores			
1	Juan Jose Francisco Encarnacion	119-0004404-8	
2	Eda Peña	001-0225710-2	
3	Hansel Abel Cofesi	001-1668208-9	
4	Evelin Perez / Carlos Manuel Paula	001-0799215-8	



**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS
(INDRHI)**

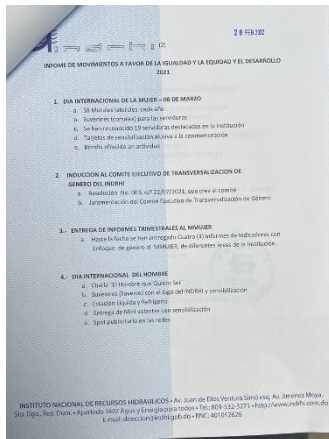
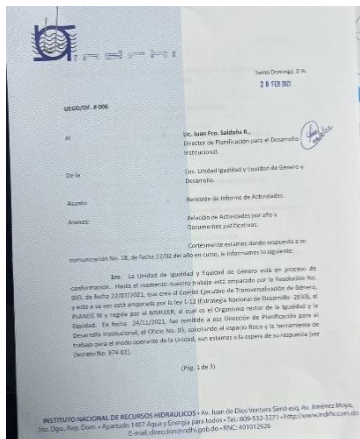


**Departamento de Calidad en la Gestión
Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023**

ACCIÓN III: Realizar seguimiento constante de los POAs asegurándonos que los procesos se realizan bajo condiciones adecuadas para lograr los objetivos.

Estamos en procesos de poner en función las actividades correspondientes

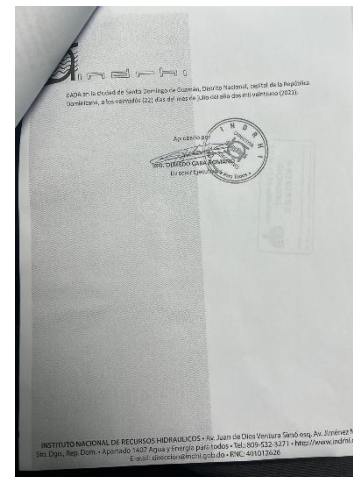
ACCIÓN IV: Revisar la necesidad de promover carreras para las mujeres y desarrollar planes acordados. Visibilizar en el organigrama la



equidad de género

- Se ha logrado un **100%** de su ejecución. Se elaboró la política que rigen las normativas de la Unidad de Equidad de Genera del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

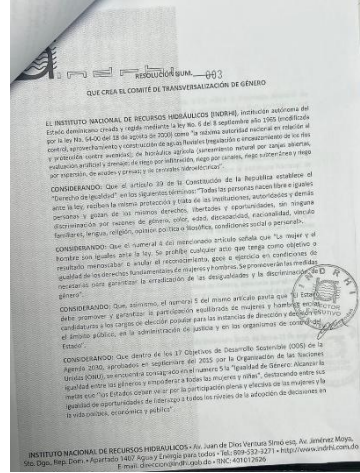
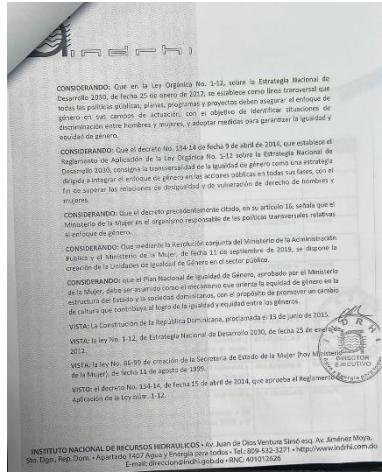
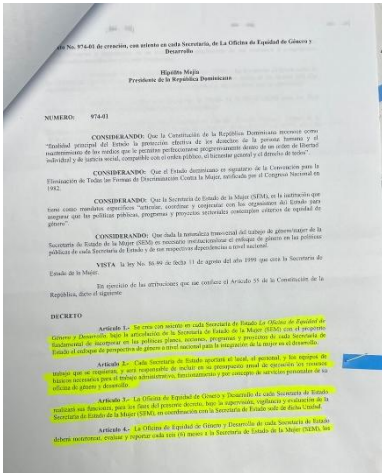
Evidencias: Informe de movimiento a favor de la igualdad y la equidad de género.



INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)



Departamento de Calidad en la Gestión Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023



ACCIÓN V: Garantizar, en la medida de lo posible, la retención y almacenamiento dentro de la organización de la información de los todos empleados.

Estamos en procesos de poner en función las actividades correspondientes

ACCIÓN VI: La correcta recepción de la información por los clientes / ciudadanos.

Estamos en procesos de poner en función las actividades correspondientes

VISTA: La resolución conjunta entre el Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Ministerio de la Mujer, de fecha 21 de septiembre de 2019, que dispone la creación de las Unidades de Equidad de Género (UEG) en todas las entidades.

VISTO: El documento de Información sobre la Unidad de Equidad de Género elaborado por el Ministerio de la Mujer, en octubre de 2020.

INTERVENIENTE	ROL	CIUDAD
Angel de Jesus M. (Director Administrativo Financiero) Asesor Planteo III. Asesoría Económica	001-0136949-4	Miembro
Sally S. Escobar R. (Directora Técnica) Asesor Planteo III. Calidad, Democracia y Participación Social y Política	001-0182430-4	Miembro
Plamen Heceta de Bela (Directora de Recursos Humanos) Asesor Planteo III. Educación para la Igualdad	843-9003232-2	Miembro
Solange de la Cruz (Directora de Comunicaciones) Asesor Planteo III. Comunicación Institucional	005-0007336-0	Miembro
Yael A. Lora (Directora de Oper. y Com. Sistemas de Negocio) Asesor Planteo III. Transparencia del Empleo de Género en las Organizaciones	001-0164275-4	Miembro
Silvia Pizarro (Directora de Focalización y Promoción) Asesor Planteo III. Responsabilidad de los Beneficiarios con Acciones Positivas	005-0293708-0	Miembro
Patricia de la Cruz (Directora de Tecnología) Asesor Planteo III. Tecnología Digital para la Promoción de la Igualdad de Género	005-0118796-4	Miembro
Ing. María Dilsady Pérez (Dir. Depto. Gestión Ambiental y Medio Ambiente) Asesor Planteo III. Vigencia de género (Gestión de Recursos)	001-0096114-4	Miembro
Ing. María Lorena Castillo S. (Dir. Depto. Recursos Humanos y Salarios) Asesor Planteo III. Salario Equitativo de las Mujeres (Estrategia)	001-1262948-0	Miembro
Ing. María Dilsady Pérez (Dir. Depto. Gestión Ambiental y Medio Ambiente) Asesor Planteo III. Acoso Sexual y Acoso Laboral y el Bienestar de la Organización en su entorno (DRE) y el Medio Ambiente	001-1622844-0	Miembro

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS - Av. Juan de Dios Ventura Simó s/n, Av. Jiménez Mejía, Sto. Domingo, Rep. Dom. - Apartado 1427 Agua y Energía para todos - Tel: 809-532-3271 - http://www.indrhi.com.do E-mail: direccion@indrhi.gov.do - INIC: 40110206

VISTA: El Plan Nacional de Igualdad de Género 2030, del Ministerio de la Mujer.

VISTO: El Plan Nacional de Igualdad de Género 2030, del Ministerio de la Mujer.

En uno de los facultados legales, dicta la siguiente resolución:

ARTÍCULO 1. Del Objeto del Comité. Se crea el Comité de Transversalización de Género del INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI) por una, en colaboración con el Ministerio de la Mujer, conforme y de acuerdo a los términos de referencia.

ARTÍCULO 2. De la conformación del Comité. Se designa como miembros del Comité de Equidad de Género del INDRHI a los siguientes señores o señoras:

Parágrafo. Con la finalidad de garantizar la imparcialidad de género requerida por los estándares de igualdad y equidad, el Comité Ejecutivo de Transversalización está conformado por un 50% hombres y un 50% mujeres.

Parágrafo 1. Los miembros del Comité podrán ser representados en su ausencia por suplentes, designados mediante comunicación escrita o correo electrónico a la Secretaría del Comité, siempre tomando en consideración que estos no realicen delegación del cumplimiento de las funciones sustanciales del miembro. Estas acciones se realizarán cada 4 meses con un lapso de 30 días de sus respectivos días hábiles antes de cada 30 días hábiles antes de su presencia para garantizar la reunión, y sus votos de los suplentes no pueden superar el 50% en una sesión del Comité.

ARTÍCULO 3. De los facultados del Comité. Las responsabilidades conjuntas del Comité de Transversalización de Género serán: las siguientes:

- 1) Ampliar la política institucional de género y otros documentos propios, presentados y relacionados al tema.
- 2) Conocer las problemáticas relacionadas con el género para proponer soluciones tecnológicas a las mismas.
- 3) Garantizar el cumplimiento de la política de igualdad.
- 4) Coordinar y verificar la ejecución de las actividades para el cumplimiento de los objetivos de los distintos planes institucionales relacionados a la igualdad de género.

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS - Av. Juan de Dios Ventura Simó s/n, Av. Jiménez Mejía, Sto. Domingo, Rep. Dom. - Apartado 1427 Agua y Energía para todos - Tel: 809-532-3271 - http://www.indrhi.com.do E-mail: direccion@indrhi.gov.do - INIC: 40110206

ACCIÓN VII: Convocar a reuniones formales al personal dependiendo el tema de Dirección de Planificación para el Desarrollo Institucional

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)



Departamento de Calidad en la Gestión Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023

interés.

Se ha logrado un **100%** de su ejecución. Se elaboró la propuesta de la política de Convocar a reuniones formales al personal dependiendo el tema de interés del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI). Actualmente está en proceso de aprobación.

Evidencias: Políticas de Convocar a reuniones formales al personal dependiendo el tema de interés del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).



Tabla de contenido

1. Definición de la política de comunicación.....	1
Responsabilidades.....	1
Políticas generales.....	1
2. Propósitos de la política de comunicación.....	2
3. Procedimientos de aplicación de la política de comunicación.....	2
4. Alcances.....	6
5. Control de cambios.....	6
6. Recursos requeridos para la implementación.....	6
7. Principios sobre los que se sustenta la política.....	6
8. Regulaciones que dan soporte a la política.....	7
9. Responsables de aplicación de las políticas.....	7
10. Glosario referencias de terminas.....	7
11. Aprobación.....	9

	Objetivo: 2022-2023
	Fecha: Septiembre 2021
Manual de Políticas y Procedimientos	Actualizado: No programado
POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Revisión: 01

1. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

RESPONSABILIDADES

- 1.1. La Dirección de Comunicaciones será la unidad responsable de la planificación, desarrollo, implementación y monitoreo de la Política Comunicación Institucional, para lo cual deberá contar con el apoyo de las Direcciones de Planificación y Desarrollo Institucional, de Tecnología de la Información y Comunicación y de Recursos Humanos.
- 1.2. La Dirección de Comunicaciones será responsable de preparar los planes de comunicación y de establecer los roles, responsabilidades y roles para asegurar la información interna y externa de la institución.
- 1.3. La Dirección de Comunicaciones será responsable de supervisar y preparar periódicamente informes sobre la implementación de los planes de Comunicación y la calidad de la información enviada.

POLÍTICAS GENERALES

- 1.1. La Dirección de Comunicaciones será responsable de definir las estrategias, estándares, responsabilidades y métodos relacionados con la comunicación interna y externa, así como de coordinar la socialización de estos.
- 1.2. El Plan de Comunicaciones y el de informes deberá ser aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva o quien sea designado.

	Objetivo: 2022-2023
	Fecha: Septiembre 2021
Manual de Políticas y Procedimientos	Actualizado: No programado
POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Revisión: 01

2. PROPÓSITOS DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

Propósito de esta referencia que es la comunicación interna y externa de la institución a los flujos de información, dentro de un marco de transparencia, utilizando todos los estándares de tecnología, atendiendo a la naturaleza y objetivos institucionales. También, promover el compromiso de la comunidad de colaboradores del INDRHI con la misión, visión y valores institucionales, y satisfacer un requerimiento que forma parte de las Normas Básicas de Control Interno.

3. PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

3.1. Calidad y suficiencia de la información

- 3.1.1. La elaboración, aprobación y socialización de la Política de Comunicación Institucional contribuirá de manera significativa al flujo eficaz de información tanto interna como externa de la institución.
- 3.1.2. La Máxima Autoridad Ejecutiva implementará los canales de comunicación necesarios a fin de garantizar que la información sea apropiada, oportuna, actualizada, exacta, significativa, objetiva, accesible, consistente y oportuna a todos los niveles de la institución.
- 3.1.3. La Dirección de Comunicaciones tendrá la responsabilidad de administrar todo lo relacionado al manejo de la información y comunicación institucional.
- 3.1.4. La Dirección de Comunicaciones, en conjunto con la Máxima Autoridad Ejecutiva y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, participarán activamente en los estudios de procesos de inversión para los Sistemas de Información y Comunicación, así como en la implementación de estos en la institución.
- 3.1.5. Todas las áreas de la institución serán responsables de comunicar sobre los informes y/o reportes de carácter recurrente generados en sus áreas.

	Objetivo: 2022-2023
	Fecha: Septiembre 2021
Manual de Políticas y Procedimientos	Actualizado: No programado
POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Revisión: 01

- 3.1.6. La información de la Entidad será manejada, divulgada y conservada atendiendo a los niveles de clasificación de información definidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley General de Archivos de la República Dominicana, No. 602-08 de acuerdo con la naturaleza, sensibilidad, urgencia y los tipos de controles adaptados para preservar y controlar la información.
- 3.1.7. La Dirección de Comunicaciones es la responsable de la correcta preparación, divulgación, utilización y custodia de la información, atendiendo al marco legal vigente.
- 3.1.8. La Dirección de Comunicación será la responsable de crear las condiciones de acercamiento y conocimiento del ciudadano de las actividades relevantes de la institución, basando primero la institución como entidad rectora con servicios eficientes.
- 3.1.9. Las Direcciones de Comunicaciones y de Recursos Humanos, de forma conjunta, definirán el proceso de inducción del personal sobre la Política Comunicación Institucional, así como la operación de procesos periódicos para efectuar las modificaciones y evaluar el conocimiento de esta.
- 3.1.10. La Dirección de Comunicaciones revisará anualmente la necesidad de actualización de los canales de los diferentes sistemas y canales de comunicación, a fin de obtener los mejores y mejores en cuanto al suministro de información.
- 3.1.11. De base a los resultados de la encuesta de satisfacción, se elaborará informe tomando en consideración los diferentes componentes del proceso comunicacional.
- 3.1.12. La Máxima Autoridad Ejecutiva se asegurará de que todas las áreas y demás unidades responsables cumplan los mandatos de los órganos rectores en materia de información y comunicación, así como con la misión, visión y proyección de los requerimientos.

	Objetivo: 2022-2023
	Fecha: Septiembre 2021
Manual de Políticas y Procedimientos	Actualizado: No programado
POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Revisión: 01

3.1.13. La Dirección de Comunicaciones será la encargada de proyectar y mantener la buena imagen de la institución a lo interno y externo de la misma.

3.2. Canales de Comunicación Interna y Externa

3.2.1. Comunicación Interna

- La comunicación interna es imprescindible para la comprensión y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles internos, para lo cual se establecerá lo siguiente:
- 3.2.1.1. La Dirección de Comunicaciones será responsable de diseñar y/o actualizar los manuales informativos. En este espacio estará destinado a la publicación de informaciones de interés general para los empleados de las unidades organizativas e instituciones como son: noticias sobre el actuar de la institución, programas de capacitación, programas de beneficios, nómina del personal, concursos públicos y demás informaciones.
 - 3.2.1.2. Ningún servidor público está autorizado, a excepción del Vocero Oficial, a ofrecer datos a la prensa local o internacional por esta vía. En caso de que se requiera de un medio de comunicación así lo requiere, el mismo deberá tomar los datos (nombre, teléfono, correo electrónico y empresa) y transferirlos a la Dirección de Comunicaciones.

3.2.2. Comunicación Externa

- La comunicación externa es la clave para mantener actualizada la organización sobre lo que ocurre en su entorno y fomentar a través de los mensajes que se consideren necesarios para establecer excelentes relaciones. A continuación, se definen los medios considerados más idóneos para tales fines:

- 3.2.2.1. Boletín de Prensa/ Prensa Escrita: será utilizado para divulgar a la opinión pública, una situación o un hecho institucional de relevancia

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)



Departamento de Calidad en la Gestión Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023

INDRHI INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS Manual de Políticas y Procedimientos	Objetivo de la Política Directiva Institucional 2023 Nombre Asamblea del Organismo Fecha de Emisión 15 de febrero de 2023 Número de 1
POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	
<p>Este Documento de Comunicación Institucional es el resultado de un estudio por la máxima autoridad de la institución.</p> <p>3.1.1.2. Las comunicaciones a los medios de comunicación son responsabilidad de la Dirección de Comunicaciones.</p> <p>3.1.1.3. La Dirección de Comunicaciones preparará un dossier de prensa para entregar a los periodistas que participen en los eventos de prensa. El dossier contendrá los datos de la información a transmitir y sus datos pertinentes.</p> <p>3.1.1.4. El Personal Asesorado de la institución o el subalterno de este en función de acuerdo con las prioridades en la prensa y radiofonía de la Oficina Asesora Central de Tecnología de la Información y la Comunicación (OITIC).</p> <p>3.1.1.5. Las redes sociales institucionales se administrarán conforme a lo establecido en sus manuales y manuales de la OITIC.</p> <p>3.2. Oficina Asesora Central Operativa, o su equivalente, será el contacto oficial de la institución.</p> <p>3.3. Oficina Asesora Central Operativa, o su equivalente, será el contacto oficial de la institución.</p> <p>3.4. Oficina Asesora Central Operativa, o su equivalente, será el contacto oficial de la institución.</p>	
POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	
<p>Este Documento de Comunicación Institucional para que la información fluya de forma interna y externa, cumpliendo con los estándares establecidos.</p> <p>El propósito de este documento es establecer una Dirección de Comunicaciones capaz de tener comunicación de sistemas internos de manera que todo el personal reciba indicaciones de conformidad con la política de comunicación institucional en los reportes que se realicen para tales fines.</p> <p>4. ALCANCES</p> <p>Este Documento de Comunicación Institucional aplica a todos los Asesores que conforman la institución, tanto en la sede central como en sus Oficinas Regionales, y a la totalidad de sus subalternos. A su vez, toda la Dirección de Comunicaciones implementará los estrategias, actividades y roles que el cumplimiento de las herramientas que se describen en ella.</p> <p>5. CONTROL DE CAMBIOS</p> <ul style="list-style-type: none">1. Septiembre, 20222. Febrero, 2023 <p>6. RECURSOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">1. Computador2. Teléfono3. Internet4. Correo electrónico5. Software <p>7. PRINCIPIOS SOBRE LOS QUE SE SUSTENTA LA POLÍTICA</p> <p>Principio de transparencia y de acceso a la información pública</p>	
POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	
<p>8. REGULACIONES QUE DAN SOPORTE A LA POLÍTICA</p> <ul style="list-style-type: none">1. Ley No. 166 que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.2. Ley No. 10-07 que establece el Sistema Nacional de Control Interno.3. Manual sobre Tecnología de Información y la Comunicación (OITIC). <p>9. RESPONSABLES DE APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS</p> <p>La Dirección de Comunicaciones es la responsable ejecutora de la implementación, con el apoyo de todos los directores y unidades de la institución.</p> <p>10. GLOSARIO DE TÉRMINOS</p> <p>Norma Básica de Control Interno: Conjunto de normas de referencia interna obligatorias en materia de control interno, que el cual se debe preparar las procedimientos y regulaciones específicas del funcionamiento del Sistema de Administración y Control.</p> <p>Comunicación: Es el proceso mediante el cual se intercambian ideas, pensamientos y sentimientos que se intercambian entre dos o más personas o cosas, de un conjunto de ideas o mensajes comunicados, obtenidos por los participantes del proceso comunicativo. Para mejorar estos, se necesita tener un nivel de comunicación de una relación interpersonal, confiable y sana entre el INDRHI con los distintos stakeholders asociados con los que interactúa.</p> <p>Cadenas: Sistema físico o tecnológico necesario para que el mensaje fluya en público mediante.</p> <p>Comunicación: Es el proceso mediante el cual se intercambian ideas, pensamientos y sentimientos que se intercambian entre dos o más personas o cosas, de un conjunto de ideas o mensajes comunicados, obtenidos por los participantes del proceso comunicativo. Para mejorar estos, se necesita tener un nivel de comunicación de una relación interpersonal, confiable y sana entre el INDRHI con los distintos stakeholders asociados con los que interactúa.</p> <p>Comunicación: Es el proceso de actividades generadoras de mensajes dirigidos a otras personas, con la finalidad de promover una imagen favorable de la institución.</p>	
POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	
<p>Este Documento de Comunicación Institucional para que la información fluya de forma interna y externa, cumpliendo con los estándares establecidos.</p> <p>El propósito de este documento es establecer una Dirección de Comunicaciones capaz de tener comunicación de sistemas internos de manera que todo el personal reciba indicaciones de conformidad con la política de comunicación institucional en los reportes que se realicen para tales fines.</p> <p>4. ALCANCES</p> <p>Este Documento de Comunicación Institucional aplica a todos los Asesores que conforman la institución, tanto en la sede central como en sus Oficinas Regionales, y a la totalidad de sus subalternos. A su vez, toda la Dirección de Comunicaciones implementará los estrategias, actividades y roles que el cumplimiento de las herramientas que se describen en ella.</p> <p>5. CONTROL DE CAMBIOS</p> <ul style="list-style-type: none">1. Septiembre, 20222. Febrero, 2023 <p>6. RECURSOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">1. Computador2. Teléfono3. Internet4. Correo electrónico5. Software <p>7. PRINCIPIOS SOBRE LOS QUE SE SUSTENTA LA POLÍTICA</p> <p>Principio de transparencia y de acceso a la información pública</p>	
POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	
<p>Este Documento de Comunicación Institucional para que la información fluya de forma interna y externa, cumpliendo con los estándares establecidos.</p> <p>El propósito de este documento es establecer una Dirección de Comunicaciones capaz de tener comunicación de sistemas internos de manera que todo el personal reciba indicaciones de conformidad con la política de comunicación institucional en los reportes que se realicen para tales fines.</p> <p>4. ALCANCES</p> <p>Este Documento de Comunicación Institucional aplica a todos los Asesores que conforman la institución, tanto en la sede central como en sus Oficinas Regionales, y a la totalidad de sus subalternos. A su vez, toda la Dirección de Comunicaciones implementará los estrategias, actividades y roles que el cumplimiento de las herramientas que se describen en ella.</p> <p>5. CONTROL DE CAMBIOS</p> <ul style="list-style-type: none">1. Septiembre, 20222. Febrero, 2023 <p>6. RECURSOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">1. Computador2. Teléfono3. Internet4. Correo electrónico5. Software <p>7. PRINCIPIOS SOBRE LOS QUE SE SUSTENTA LA POLÍTICA</p> <p>Principio de transparencia y de acceso a la información pública</p>	

INDRHI INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS Manual de Políticas y Procedimientos	Objetivo de la Política Directiva Institucional 2023 Nombre Asamblea del Organismo Fecha de Emisión 15 de febrero de 2023 Número de 1
POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	
<p>Esta institución está administrada públicamente. En el INDRHI la máxima autoridad es el Director Ejecutivo. En su calidad de tal, el Director Ejecutivo es quien tiene la responsabilidad de la institución, así como de la información que se genera en la institución, así como de la información que se genera en la institución, así como de la información que se genera en la institución.</p> <p>11. APROBACIÓN</p> <p>Redactado por: Dirección de Comunicaciones</p> <p>Validado por: Eduardo Salazar de la Cruz Director</p> <p>Revisado por: Dirección de Planificación para el Desarrollo Institucional</p> <p>Aprobado por: RIS QUINCY DARR BERNARDI Director Ejecutivo del INDRHI</p>	

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)

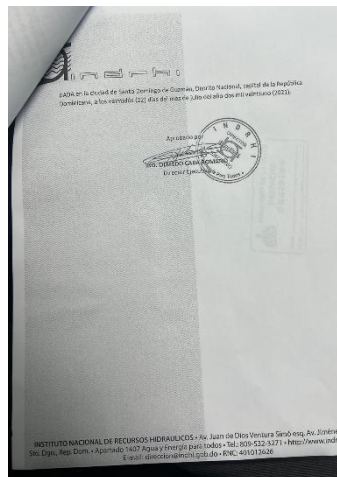
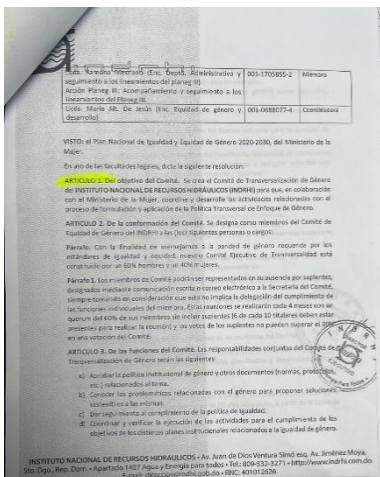
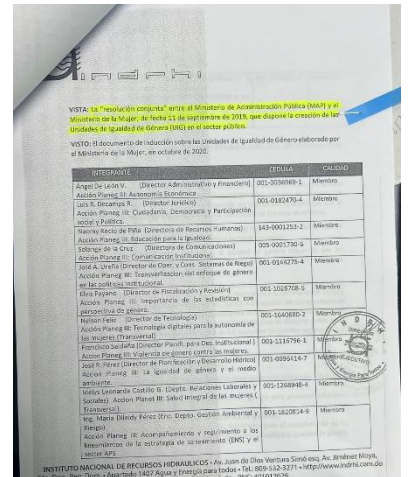
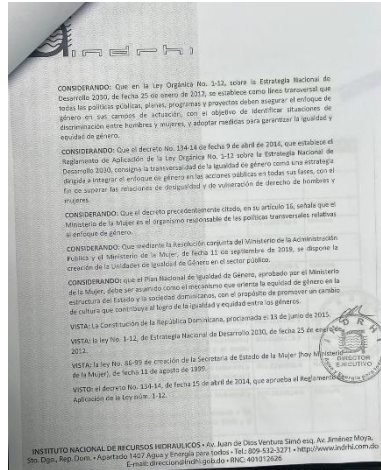
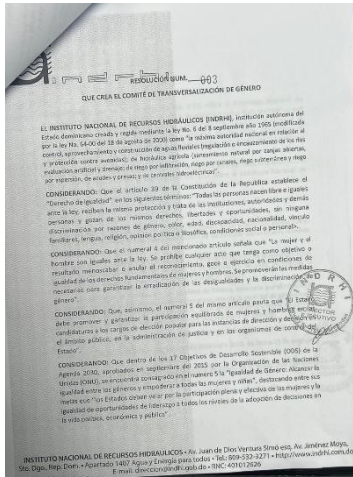


**Departamento de Calidad en la Gestión
Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023**

ACCIÓN VIII: Ofrecer oportunidades tomando en consideración la igualdad de oportunidades para todos y todas.

Se ha logrado un **100%** de su ejecución. La Unidad de Equidad de Género del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

Evidencias: esquema de la unidad de equidad de género del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).



INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS
(INDRHI)



Departamento de Calidad en la Gestión
Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023

ACCIÓN IX: Fomentar y organizar las colaboraciones especializadas y desarrollar e implementar proyectos en conjunto con otras organizaciones del sector público.

Se ha logrado un **100%** de su ejecución. Actualmente la institución cuenta con acuerdos con otras instituciones y entidades estudiantiles.

Evidencias: convenios de la institución

COMBENIOS	Contrato
CRYN	
PUCMM	
Ministerio de Medio Ambiente	
COAROM	
CAASD	
UCNE	
Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI)	Servicios funerarios
Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI)	línea de crédito
Convenio Interinstitucional entre Tribunal Superior Electoral y el INDRHI	Impermeabilización de área común
Acuerdo MESCYT y INDRHI	Financiamiento de un proyecto de Investigación
Ministerio de Hacienda e INDRHI	Ministerio de Hacienda e INDRHI
Ministerio Medio Ambiente, IAD y el INDRHI	Ordenamiento territorial de las comunidades del Proyecto Monte Grande

ACCIÓN X: Monitorización de las publicaciones que se realicen en redes sociales y canales de noticias digitales.

Estamos en procesos de poner en función las actividades correspondientes

ACCIÓN XI: Desarrollar indicadores de medición de resultados que muestre el esfuerzo de los colaboradores y de los equipos de trabajo

Estamos en procesos de poner en función las actividades correspondientes.

Actualmente estamos trabajando en una propuesta para desarrollar dicha actividad

**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS
(INDRHI)**



**Departamento de Calidad en la Gestión
Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023**

RESUMEN DE LOS AVANCES LOGRADOS PERÍODO (ENERO-JUNIO 2022)

No.	Área de Mejora	Nivel de Avance	Nivel de Cumplimiento
1	No contamos con Sistema SASP (Sistema de Administración Pública).	50%	Cierto Avance (0-59)
2	No todo el personal cuenta con uniformes.	30%	Cierto Avance (0-59)
3	No contamos con la conformación del Comité Técnico.	0%	Cierto Avance (0-59)
4	No contamos con políticas de necesidad de promoción de carreras para las mujeres. No contamos con Unidad de Equidad de Género.	100%	Objetivo Logrado (80-100)
5	No contamos con políticas, donde garanticemos información de nuestros empleados cuando sea requerida por una organización para fines de referencia y conocimiento.	0%	Cierto Avance (0-59)
6	No contamos con mecanismos de correcta recepción de la información por los clientes/ciudadanos.	0%	Cierto Avance (0-59)
7	No contamos con minutas estandarizadas ni registros de evidencia de los convocados	50%	Objetivo Logrado (80-100)
8	No contamos con la Unidad de Equidad de Género.	100%	Objetivo Logrado (80-100)
9	No contamos con políticas institucionales	100%	Objetivo

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS
(INDRHI)



Departamento de Calidad en la Gestión
Informe de avance Plan de Mejora Institucional 2022-2023

	orientadas a fomentar colaboraciones con otras entidades.		Logrado (80-100)
10	No se evidencia la medición del grado de importancia de la cobertura positiva y negativa por los medios de comunicación.	0%	Cierto Avance (0-59)
11	No contamos con la logística para reconocer y premiar los esfuerzos, tanto individual. como de los equipos de trabajos	0%	Cierto Avance (0-59)

Elaborado por:

Departamento de Calidad en la Gestión

Dirección de Planificación para el Desarrollo Institucional